

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de siete plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, aprobada por resolución de 10 de septiembre de 2020 (BOE núm. 252, de 22 de septiembre) POR EL QUE SE RECTIFICAN ERRORES EN EL ACUERDO DE 27 DE SPETIEMBRE DE 2021

El Tribunal Calificador, en virtud de los establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Proceder, en aplicación del artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a rectificar los siguientes errores materiales en los ANEXOS I y II del acuerdo de 27 de septiembre de 2021:

En el **ANEXO I**:

En el mérito correspondiente al apartado 6.2.2.a) de la convocatoria, corregir la puntuación correspondiente a los siguientes opositores:

CALLE MUÑOZ, JOSE LUIS DE LA
FERNANDEZ SINDE, MARIO RUBEN
GOMEZ BERNARDO, ALEJANDRO
MORENO MOLINA, FRANCISCO JESUS
MONTES ROMERO, MANUEL ALBERTO
PELAEZ GARCIA DE LA PUERTA, ISABEL ROCIO



TEJERA CHECA, ANA BELEN

Pasando todos ellos a tener 2,5 puntos en dicho apartado

En el **Anexo II**, corregir la correspondiente puntuación total del proceso selectivo.

Segundo.- Proceder a la publicación de ambos Anexos corregidos.

Madrid, 1 de octubre de 2021

La Secretaria del Tribunal.- Paloma Isla Álvarez de Tejera.